

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DEPÓSITO DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES

A partir del 16/05/2016 la presentación y tramitación de la documentación relativa a las Asociaciones Empresariales y Sindicales de ámbito interprovincial y autonómico de Andalucía, competencia de este Consejo, se llevará a cabo **EXCLUSIVAMENTE** de manera telemática, conforme a lo dispuesto en el RD 416/2015, de 29 de mayo (BOE de 20 de junio de 2015).

Para ello, los interesados deberán acceder a la aplicación DEOSE (Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales), a través del enlace:

<https://expinterweb.mites.gob.es/deose/Andalucia>

Dicha aplicación informática está alojada en la página web del Ministerio de Trabajo y Economía Social. A la misma se ha adherido la Junta de Andalucía, en virtud de Convenio suscrito por la Consejería competente en materia de Empleo.

A través de este aplicativo habrán de realizarse **TODOS** los actos de presentación de los interesados (depósitos de estatutos, modificaciones, fusiones, integraciones y disoluciones de entidades; comunicaciones de Juntas Directivas, solicitud de certificados,...) y **TODOS** los actos de comunicación de este Depósito con los interesados (Requerimientos, resoluciones, emisión de certificados, ...).

Para cualquier aclaración o consulta puede acceder a los apartados “Guía de usuario” y “Atención al usuario” previstos en la propia aplicación, o enviar un correo a: asociaciones.carl.ceeta@juntadeandalucia.es